

Radicación: N° 197-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Niyiret Sánchez Varón
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciséis (16) de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 197-2014
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NIYIRET SANCHEZ VARON
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 242, ordénese a su costa, la expedición de a dos (2) copias auténticas de las sentencias de primera y segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria, una copia auténtica y una primera copia que presta mérito ejecutivo de la liquidación de costas y su auto aprobatorio, con sus constancias de notificación y ejecutoria.

Con respecto a la solicitud de expedición de primera copia que presta mérito ejecutivo de las sentencias de primera y segunda instancia, el Despacho se abstendrá de ordenarla, por cuanto la misma ya fue expedida y debe ser reclamada por el apoderado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

AVENIDA AMBALA CALLE 69 N° 19-109 ESQUINA SEGUNDO PISO
EDIFICIO COMFATOLIMA
IBAGUE